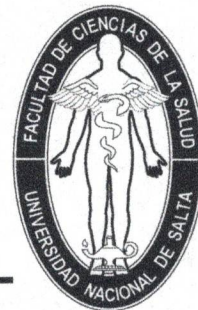




**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

**374-21**

25 JUN 2021  
Salta,  
Expediente N° 12.220/21

**VISTO:**

La nota presentada por la Prof. Nancy CARDOZO, solicitando la aprobación del Proyecto de **“SEMINARIO DE POSTGRADO: GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA”**; y,

**CONSIDERANDO:**

Que tiene como objetivo aportar elementos teóricos y prácticos para la gestión de los procesos de aseguramiento de la calidad; generar un espacio de diálogo sobre las experiencias y conocimientos de evaluación y acreditación institucional de las diferentes unidades académicas y sedes regionales; analizar problemas complejos de la práctica de evaluación y tomar decisiones vinculadas a estrategias, instrumentos, entre otros; y generar puntos de partidas metodológicos para la Evaluación Institucional de la Universidad.

Que el Lic. Enzo GONCALVEZ, Secretario de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, a fojas 12, emite informe favorable, elevándolo para su tratamiento en Consejo Directivo.

Que las Comisiones de “Docencia, Investigación y Disciplina” y “Hacienda y Finanzas”, en Despacho Conjunto N° 115/21, aconsejan hacer lugar a lo solicitado.

**POR ELLO;** en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(Sesión Extraordinaria N°02/21, realizada en forma virtual el 18/06/21)

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Tener por aprobada la realización del Curso de Postgrado “GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA”, que se llevó

X  
*[Firma manuscrita]*



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



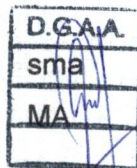
RESOLUCION -CD- N° **374-21**

25 JUN 2021  
Salta,  
Expediente N° 12.220/21

a cabo entre los días 18 de Junio al 02 de Julio de 2.021.

**ARTICULO 2º.** Dejar establecido que el Seminario de Postgrado se realizará de acuerdo a los lineamientos que se detallan en el ANEXO.

**ARTÍCULO 3º.** Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y remítase copia a: Prof. Nancy CARDOZO, Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio de esta Facultad, y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado, a sus efectos.



Lic. ENZO GONZÁLEZ de OLIVEIRA  
Secretaría de Postgrado, Investigación  
y Extensión al Medio  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **374-21**

25 JUN 2021  
Salta,  
Expediente N° 12.220/21

**ANEXO**

**SEMINARIO DE POSTGRADO**  
**“GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**  
**UNIVERSITARIA”**

**Puntos de partida**

En el transcurso de los últimos treinta años, las actividades de aseguramiento de la calidad han cobrado protagonismo en el Sistema Universitario Argentino. La Ley de Educación Superior N° 24.521 del año 1995 estableció la obligatoriedad de la autoevaluación y evaluación externa de las instituciones universitarias, la acreditación de las carreras de grado correspondientes a profesiones reguladas por el Estado y la acreditación de posgrados. A partir del año 1996, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) inició el desarrollo de estas actividades instalando un sistema que se ha mantenido hasta la actualidad. En efecto, prácticamente la totalidad de las universidades han atravesado procesos de autoevaluación y evaluación institucional y de carreras.

El proceso de Autoevaluación y Evaluación Externa involucra el trabajo de docentes universitarios, autoridades de carreras y de Facultades o Sede, personal de apoyo universitario, estudiantes, entre otros. En este sentido se requiere promover institucionalmente la formación de quienes gestionan estos procesos en las diferentes unidades académicas.

Dada la relevancia de este tema la Secretaria Académica y la Coordinación de Postgrado y Asuntos Académicos de la Universidad propusieron la creación de la Comisión de Acreditación de la Universidad Nacional de Salta (Res. -CS- N° 0152/20) Desde esta Comisión se generó en Diciembre de 2020 un Ciclo de Conversatorios con expertos del

A  
[Firma manuscrita]



# Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

374-21

25 JUN 2021

Salta,  
Expediente N° 12.220/21

CIN y de CONEAU, estos espacios reflexivos permiten revisar posiciones, aclarar conceptos y procedimientos sobre evaluación institucional y acreditación de carreras.

Con el propósito de continuar formando a los equipos que orientan y gestionan los procesos de aseguramiento de la calidad en nuestra universidad se propone el desarrollo del Seminario de Postgrado: "Gestión de los Procesos de Aseguramiento de la Calidad Universitaria."

## Propósitos

- Aportar elementos teóricos y prácticos para la gestión de los procesos de aseguramiento de la calidad.
- Generar puntos de partida metodológicos para la Evaluación Institucional de la Universidad.
- Generar un espacio de diálogo sobre las experiencias y conocimiento de evaluación y acreditación de carreras entre las diferentes unidades académicas y sedes regionales.
- Analizar problemas complejos de la práctica de evaluación y tomar decisiones vinculadas a estrategias, instrumentos, entre otros.

## Contenidos

- Evaluación Institucional.
- Evaluación y Acreditación de Grado.
- Evaluación y Acreditación de Postgrado.

## Metodología

Este seminario se dictará de forma virtual, a través de encuentros sincrónicos por plataforma de videoconferencia Zoom y trabajo asincrónico en aula virtual en plataforma Moodle 3.8.2 (<https://moodlerec.unsa.edu.ar/>).

En los encuentros sincrónicos se promoverá el diálogo y la reflexión a partir de casos y

X  
Bene



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

374-21

25 JUN 2021  
Salta,  
Expediente N° 12.220/21

experiencias de evaluación y acreditación, así también se realizarán aportes teóricos y prácticos por parte de la docente responsable.

En el aula virtual los participantes podrán acceder a material bibliográfico específico, tutoriales en formato digital, recursos audiovisuales y sitios de interés pertinentes a la temática.

Se enfatizará el trabajo colaborativo a través de tareas en grupo, se propondrán plenarios de discusión y de instancias de reflexión posibilitando a los participantes re pensar las prácticas de Autoevaluación y Evaluación.

**Carga Horaria**

Total de Horas: 30, distribuidas de la siguiente manera:

- Encuentros Sincrónicos: 12 hs (3 encuentros de 4 hs cada uno) a realizarse los días 18, 25 de Junio y 2 de Julio de 2021.
- Tutorías virtuales: 3 hs.
- Trabajo de lectura y análisis individual o grupal: 15 hs.

**Destinatarios:**

Autoridades de Facultad, Sede y Rectorado; Directores o Coordinadores de Carreras de Postgrado y de Grado contempladas en el Art 43 de la LES; Referentes de CAUNSA; Integrantes de la Comisión de Autoevaluación Institucional; Directores Generales Académicos y Directores Académicos.

**Inscripción**

La inscripción al curso se realizará en forma virtual entre el 10 y el 15 de Junio de 2021, completando la "Ficha de Inscripción" diseñada para tal fin, a través de un Formulario Google. ENLACE: <http://bit.ly/calidadUNSa>

X  
Ame



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

374-21

25 JUN 2021

Salta,  
Expediente N° 12.220/21

**Cupo:**

Podrán inscribirse hasta 10 personas por facultad y hasta 07 por sedes regionales, con visto bueno de las autoridades de Facultad.

**Requisitos de inscripción:**

- El/la participante deberá completar la Ficha de Inscripción y enviarla junto con copia escaneada de título y DNI por Google Form.
- Compromiso por parte del participante a iniciar y a finalizar el seminario.

**Docente Responsable:**

- Docente experta en el tema: Prof. Magali Catino (UNLP).

**Equipo de Trabajo:**

- Secretario Académico: Mg. Hugo Romero.
- Coordinadora de Postgrado y Asuntos Académicos: Esp. Nancy Cardozo.
- Comisión CAUNSa
- Diseño, Edición y Gestión del Aula Virtual : Esp. Omar Gerardo Flores - Esp. Maria del Carmen Herrera.
- Soporte Técnico: Lic. Javier Durán, Ing. Alvaro Gamarra

**Presupuesto**

Honorarios Profesionales de la Docente Experta: \$ 45.000 PESOS.

Los gastos que implica la presente propuesta formativa serán cubiertos con Fondos de la Secretaría Académica de la Universidad.

**Evaluación**

Para acreditar el seminario lo/as participantes deberán:

- Presentar el 100 % de las actividades previstas.

X  
[Firma manuscrita]



# Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

# 374-21

Salta, 25 JUN 2007  
Expediente N° 12.220/21


- Registrar asistencia al 80 % de los encuentros sincrónicos.

### Certificación


Una vez finalizadas y aprobadas las instancias previstas se emitirá la certificación correspondiente. En este sentido, se otorgará certificado de Aprobación del Seminario, especificando la calificación obtenida, a lo/as participantes que cumplan con todos los requisitos establecidos para la acreditación, de acuerdo a lo establecido por el reglamento de Cursos de Postgrado.

A los participantes que no posean título de grado se les otorgarán certificación de Asistencia al Seminario.



  
**Ux. ENZO GONCALVEZ de OLIVEIRA**  
 Secretario de Posgrado, Investigación  
 y Extensión al Medio  
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



  
**Ux. CARLOS ENRIQUE PORTAL**  
 Vicedecano  
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa